



**PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD
ESCOLAR (PISE)
2025/2026**

Departamento de Inspectoría General

EALA

INDICE

Introducción	
1.-Objetivos: General y específicos	3
2.-Conceptos claves	4
3.-Datos del establecimiento	5
4.-Estamentos cargos y funciones	5
5.-Matrícula y niveles que atiende la escuela	6
6.-Equipamiento de seguridad	6
7.-Comité de seguridad	7
8.-Responsabilidades y tareas del Comité	9
9.-Descripción de la escuela	10
10.-Organigrama	11
11.-Historial de emergencias de la escuela	12
12.-Identificación de riesgos	13
13.-Priorización de riesgos y medidas de solución	14
14.-Plan de ubicación de la escuela	16
15.-Plano general de la escuela	17
16.-Medidas remediales que se deben adoptar	19
17.-Sistema de alertas	22
18.-Responsables, grupos de trabajo	23
19.-Ejercitación y seguimiento de plan de seguridad	25
20.-Responsabilidades	26
21.-Actuaciones de caso de siniestros	27
22.-Plano de vías de escape y zonas de seguridad	28
23.-Cronograma de ejercitación y simulacros	29
24.-Procedimientos de caso de sismos	30
25.-Plano de evacuación en caso de sismos	32

26.-Procedimiento de caso de incendios	33
27.-Planos de evacuación en caso de incendios	34
28.-Procedimiento ante amenaza de artefacto explosivo	38
29.-Procedimiento en caso de asalto	38
30.-Procedimiento en caso de derrame de sustancias peligrosas	39
31.-Protocolo en caso de accidente escolar	40
32.-Acciones para difundir los procedimientos del plan de seguridad	43
33.-Ejercitación de plan de seguridad	43
34.-Pauta para evaluar simulacros	44
35.-Detección e identificación de eventuales peligros	46
36.-Números de emergencia	46
37.-Actividades y acciones año 2022	47
38.-Evaluación del Plan de Seguridad	49

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las normativas del **MINEDUC** y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un **Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)**, con normas preventivas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar, de la **Escuela Adventista de los Ángeles N°35**.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

Nuestra escuela posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior de la escuela. Para todos los casos de emergencias se han determinado zonas de seguridad.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos de este Plan debe ser conocido por todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.

Para elaborar este plan de trabajo se utilizó la metodología **AIDEP y ACCEDER**.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del **Plan de Seguridad Integral PISE**.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias.
- b. Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
- c. Mejorar la actuación del Comité de Seguridad Escolar.
- d. Instruir a toda la comunidad escolar sobre las medidas preventivas y proactivas frente a una emergencia natural o accidentes

CONCEPTOS CLAVES.

- a. **Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- b. **Evacuación:** Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).
- c. **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- d. **Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad
- e. **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
- f. **Simulación:** Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- g. **Vías de escape:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- h. **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- i. **Incendio:** Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.
- j. **Amago de incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- k. **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
- l. **Sismo:** Movimiento telúrico debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- m. **Plan de Emergencia y Evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- n. **Coordinador General:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- o. **Extintores de incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- p. **Iluminación de emergencia:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas

INFORMACIONES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DE LA ESCUELA	ESCUELA PARTICULAR ADVENTISTA N° 35
FECHA DE FUNDACIÓN	22 DE OCTUBRE DE 1953.
DIRECCIÓN	AVENIDA SOR VICENTA N° 2710
ROL BASE DE DATOS	4268-4
TELÉFONOS	SECRETARÍA : 43- 2213622 INSPECTORÍA GENERAL: 43- 2213600
CORREO ELECTRÓNICO	eala@educacionadventista.cl
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DEL DIRECTORA	MARÍA ELENA BUSTOS MALDONADO
NIVELES QUE ATIENDE	PRE KINDER A OCTAVO AÑO BÁSICO
TOTAL DE CURSOS	10
SUPERFICIE TOTAL DE LA ESCUELA	9.000 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	1.393 m ²

ESTAMENTOS, CARGOS Y FUNCIONARIOS

EQUIPO DIRECTIVO.

MARÍA ELENA BUSTOS MALDONADO	DIRECTORA
Alexa Acuña	INSPECTORA GENERAL
Sandra San Martín	JEFE DE UTP
Prof: Gissella Sepúlveda	ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR
Felipe Sandoval González	CAPELLÁN

DOCENTES

ESTAMENTO	CANTIDAD
Profesores Jefes de curso	10
Profesores de aula sin jefatura	04
Educadoras diferenciales	05
Coordinadora CRA	01

PROFESIONALES DE APOYO.

Psicóloga	01
Fonoaudióloga	01
Psicopedagoga	02

ASISTENTES

Asistentes de aula	07
Secretaria	01
Recepcionista	01
Inspectores	03
Aseo y mantención.	03
TOTAL DE FUNCIONARIOS	49

MATRÍCULA POR CURSO AÑO 2022/2023:

CURSOS	MATRÍCULA	UBICACIÓN DE LA SALA
PRE KINDER	17	Pabellón 3
KINDER	36	Pabellón 3
1°	42	Pabellón 2
2°	45	Pabellón 2
3°	45	Pabellón 2
4°	44	Pabellón 2
5°	45	Pabellón 2
6°	42	Pabellón 2
7°	39	Pabellón 3
8°	38	Pabellón 2
TOTAL	393	10

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS:

EQUIPOS	CANT.	ESTADO	LUGAR
Extintores	09	Buenos	Pasillos, laboratorio, comedor
Luces de emergencia	20	Buenos	Aulas, pasillos, comedores.
Red de agua	02	Buenos	Pabellón 1, pabellón 3
Megáfono	02	Buenos	Secretaría, Inspectoría General
Radio a pilas	01	Buena	Dirección
Botiquines de emergencia	01	Bueno	Enfermería
Letreros por curso	10	Buenos	Aulas
Sala de enfermería	01	Buena	Pabellón 3
Estante provisión primeros auxilios	01	Bueno	Enfermería
Linternas	01	Buena	Recepción
Camilla	01	Buena	Enfermería
Silla de ruedas	01	Buena	Enfermería

COMITÉ DE SEGURIDAD.

La misión del Comité de seguridad es coordinar a toda la comunidad educativa, con sus respectivos estamentos, a fin ir logrando una activa y masiva participación en el proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

INTEGRANTES COMITÉ SEGURIDAD

- a. Director y representantes de la Dirección del Establecimiento.
- b. Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección.
- c. Representante de Profesores.
- d. Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.
- e. Representantes de los Alumnos Centro de Alumnos.
- f. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades.
- g. Representante de Estamento Asistentes de la Educación.

FUNCIONES.

- a. **El Director:** responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b. **El Coordinador de la Seguridad Escolar:** en representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. El Coordinador deberá lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde está situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- c. **Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación,** deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- d. **Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

NOMBRE	CARGO	ROL	FUNCIONES
MARÍA ELENA BUSTOS MALDONADO	Directora	Presidente	Presidir y liderar el comité en todas sus acciones
Alexa Acuña	Inspectora General	Coordinador	Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.
REPRESENTANTE DOCENTES: .	Docente	Representante del Profesorado	Cumplir con las acciones Del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar.
REPRESENTANTE ASISTENTES: Nancy Ortíz Niño	Asistente de Educación	Representante de los Asistentes.	Cumplir con las acciones Del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar.
ENCARGADO DE SALUD ESCOLAR	Inspektor	Coordinador salud escolar	Apoyo técnico
REPRESENTANTE APODERADOS	Apoderado(a)	Centro Padres	Representante de los padres y apoderados
REPRESENTANTE ALUMNOS	Alumno(a)	Presidente Centro Alumnos	Representante de los alumnos
		Carabineros	Apoyo técnico
		Bomberos	Apoyo técnico

RESPONSABILIDADES Y TAREAS DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ

- a. Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el colegio y en los hogares.
- b. Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada unidad educativa.
- c. Para ello, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado.
- d. Actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Seguridad Escolar PISE.
- e. Generar, con la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento educacional o de trayecto); derrame de tóxicos; brotes de enfermedades infecciosas como Hantavirus, Hepatitis, Influenza y otras; terremotos; incendios u otra situación que amerite ser considerada una emergencia.
- f. Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación, especialmente cuando hay estudiantes pequeños y adolescentes con alguna discapacidad.
- g. El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario.
- h. Gestionar la construcción de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales, Servicio de salud o Clínica, de modo de compartir distintas experiencias, estableciendo vínculos con instituciones locales/municipales que participen y contribuyan con el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- i. Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.

COMO CUMPLE SU MISION EL COMITÉ DE SEGURIDAD:

- a. **Recabando información detallada y actualizándola permanentemente.**
EL establecimiento refuerza y actualiza información constantemente a través de funcionarios con aportes directos acerca de las mejoras estructurales en la edificación, planes de emergencia y manejo de temáticas que aportan directamente a los alumnos por medio de los planes y programas nominados por el departamento de Orientación.
- b. **Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.**
La planificación en materia de ejercicios y simulacros y retroalimentación es de índole preventivo se inician en el mes de marzo, pensando en las futuras participaciones dentro y fuera de la escuela, reforzando las habilidades de autoprotección ciudadana en pos de la cultura preventiva.
- c. **Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo.**
A través de un programa de trabajo que proyecte su accionar a toda la comunidad del

Establecimiento, planificado por el departamento de Orientación, Convivencia Escolar e Inspectoría General, que involucra a los Padres y Apoderados, en sesiones programadas, reuniones de apoderados, como una actividad obligatoria declarada como Programa formativo.

DESCRIPCIÓN DE LA ESCUELA.

La Escuela Particular Adventista N° 35 se encuentra ubicada en Los Ángeles, Avenida Sor Vicenta 2710, aproximadamente a 200 metros de la entrada norte de la ciudad, esta es una amplia y moderna avenida que permite tener movilización pública a la mayor parte de los distintos barrios de la ciudad, por lo tanto, esta escuela tiene en su matrícula alumnos de todos los sectores. Para facilitar el acceso, se cuenta con una calle de servicio que favorece la circulación vehicular y ofrece mejores garantías de seguridad de alumnos y apoderados.

Es una escuela Confesional perteneciente a la Fundación Educacional Mario Veloso Osés, perteneciente a la Iglesia Adventista del 7° día, que se inscribe en la categoría particular subvencionada. Trabajaba en una sola jornada, incorporándose al plan de Jornada Escolar Completa el año 2011.

Fue reconocida oficialmente por el Estado en el año 1952 bajo el Decreto Cooperador N° 8496.

A partir del año 2010, y por el Terremoto del 27 de febrero el cual causó daños en el anterior edificio, fue autorizado su funcionamiento en su actual ubicación, anteriormente descrita, El edificio es de material mixto (hormigón armado, fierro y madera), es de una sola planta, con una superficie construida de 1.393 m².

Se cuenta con una red de apoyo integrada por la Iglesia Adventista, la Clínica Adventista, Centro de Padres y Apoderados.

El entorno del establecimiento está habitado por una gran cantidad de hogares, puesto que se trata de un barrio residencial con una alta plusvalía, la mayoría de los matrimonios son jóvenes o de edad mediana, lo que garantiza una población escolar numerosa por varios años.

La matrícula total es de **aproximadamente 429 alumnos** y esta se ha mantenido a pesar del traslado de dirección. El 98 % de ellos vive en el sector urbano y solo el 2% proceden de sectores rurales.

El establecimiento es confesional cristiano, por lo tanto, en sus actividades educacionales procederá de acuerdo con los principios de índole cristianos y ético- morales que son la razón de su existencia y consecuencia. El personal contratado y quien trabaje en el establecimiento, debe respetar y asumir en el desarrollo de su labor, los principios y normas de la Iglesia Adventista. Además, todo el personal asume sus obligaciones con los legítimos derechos y deberes, a fin de proceder en el desempeño de sus propias funciones de acuerdo con los principios y normas de la unidad educativa.



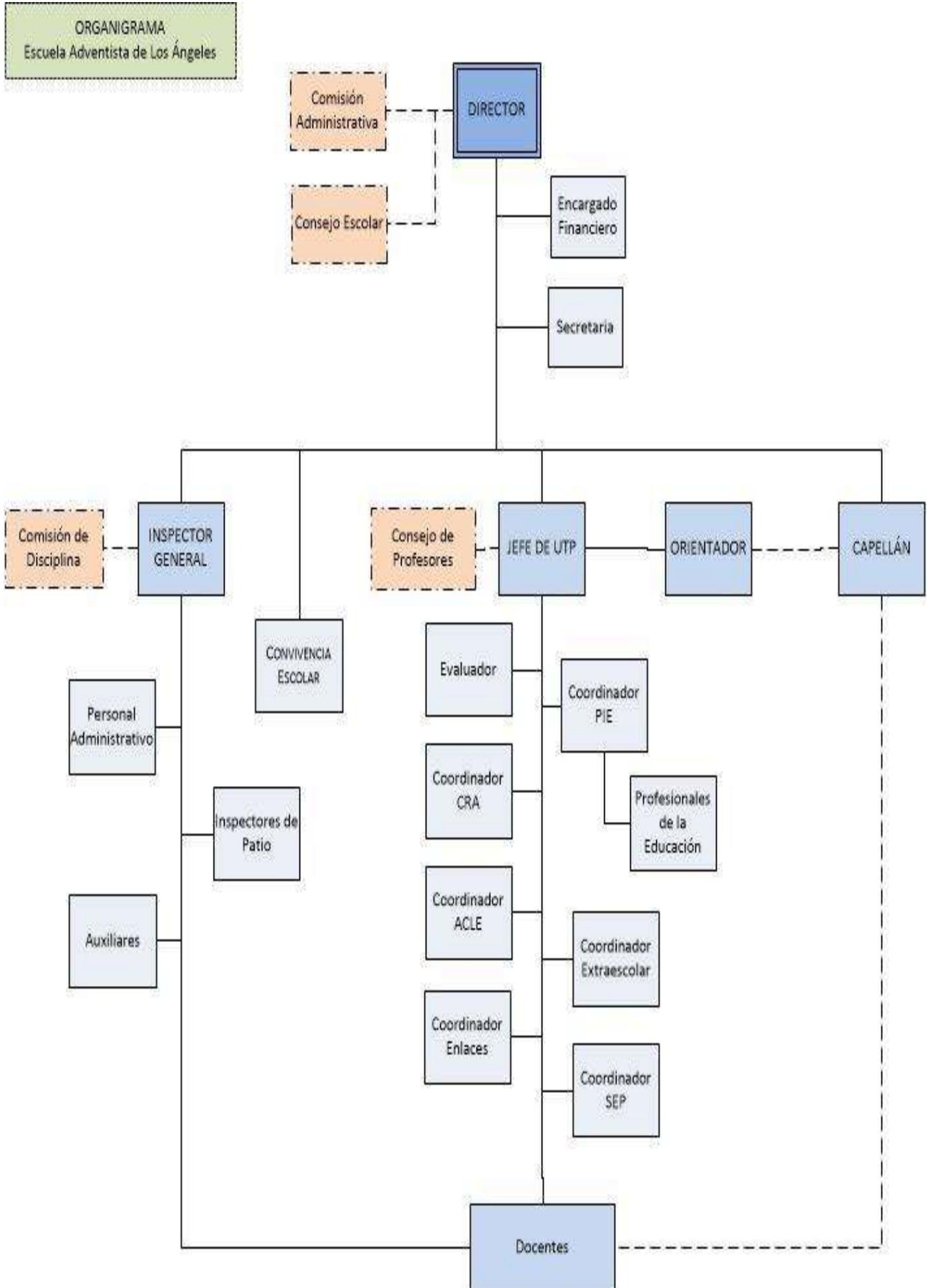
Escuela Adventista Los Ángeles
Avenida Sor Vicenta #2710
<http://eala.educacionadventista.com>
(43) - 2213622

A partir del año 2017, pasa a ser una escuela gratuita, por lo que el acceso no permite selección de alumnos

Actualmente nuestra escuela cuenta con un terreno de 9.000m², se ha adscrito al convenio de subvención escolar preferencial, por lo que cuenta con un proyecto educativo institucional recientemente revisado y actualizado en su objetivos y metas hasta el año 2024.

Como colegio confesional, asumimos que nuestra responsabilidad y compromiso es propio al que asume la Iglesia Adventista del Séptimo Día: proporcionar una amplia formación educacional y espiritual a sus niños, adolescentes y jóvenes dentro del contexto de una visión cristiana mundial. Como institución abierta a la comunidad extendemos esta oportunidad a otros niños, jóvenes y sus familias

ORGANIGRAMA



HISTORIAL DE EMERGENCIAS.

EMERGENCIA	QUIÉN ENFRENTÓ LA SITUACIÓN	IMPACTO EN LA ESCUELA	FECHA	RECURRENCIA
Cortes de energía eléctrica por fallas en instalaciones en algunas áreas de la escuela	Dirección de la escuela	Cesa funcionamiento de equipos eléctricos	Varias	Cada 3 semanas habitualmente en invierno
Réplicas de mediana intensidad del terremoto de febrero del 2010	Dirección de la escuela	Evacuación preventiva de salas por 45 minutos, llamados de apoderados, retiro de alumnos por parte de algunos apoderados.	Último, abril de 2017	Indeterminada.
Amago de incendio en la cocina.	Manipuladoras.	No hubo.	Mediados año 2016	Indeterminada
Derrame de sustancia peligrosa	Profesor Jefe	Interrupción de clases del curso afectado	Mediados año 1998	Indeterminada

RESPUESTA ANTE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA MENCIONADAS.

Emergencia	¿Se puede volver a repetir?	¿Qué se puede hacer para prevenir?
Cortes de energía eléctrica por fallas en instalaciones en algunas áreas de la escuela	Si	Solicitar estudio técnico para solucionar el problema.
Réplicas de mediana intensidad del terremoto de febrero del 2010	Si	Ejercicios y simulacros. Solicitar asesoría a entidades de apoyo.
Amago de incendio en la cocina.	Si	Asignación de lugares de colocación de extintores de incendio. Capacitación en temas de seguridad. Revisión periódica de artefactos que funcionan a gas y extintores
Derrame sustancia peligrosa	Si	Instruir a alumnos y apoderados.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGO EN LA ESCUELA O EN SU ENTORNO.

RIESGO	UBICACIÓN INTERNA O EXTERNA	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO, GRAVEDAD O DAÑO QUE PROVOCA	RECURREN CIA
Dificultad en el ingreso de vehículos de emergencia.	Interna	Av. sor Vicenta	Tardanza en la respuesta ante una emergencia grave.	Impredecible
Alto flujo de vehículos tanto por la avenida como por la calle vecinal, algunos exceden la velocidad máxima permitida.	externa	Av. Sor Vicenta	Hay un riesgo potencial de choque y atropellos. Genera taco vehicular	Todo el año
Dificultad de evacuación.	Interna	Av. Sor Vicenta	Hay un riesgo potencial.	Todo al año
Situaciones de tráfico de drogas en las inmediaciones del colegio.	Externa		Riesgo para los alumnos.	Riesgo potencial
Dificultad de acercamiento rápido de entidades de emergencia (Carabineros, ambulancias, etc.)	Externa	Se ha observado Una lenta respuesta.	No contamos con asesoría	Todo el año
Portones de acceso común para vehículos y peatones.	Interna	Puerta para vehículos usada también por alumnos y apoderados.	Gran riesgo	Todo el año
Estacionamiento de furgones y vehículos de apoderados.	Interna	Acceso a la escuela.	Congestión vehicular y tránsito de alumnos y móviles por el mismo sector con alto riesgo de atropello.	Diario.
Baños de alumnos.	Interna	Baños de hombres y mujeres	Riesgo de caídas.	Diario.

Pérdida de control de estudiantes en el patio del área este y gimnasio debido a su extensión y distribución.	Interna	Lado este de la escuela.	Riesgo de accidente debido a juegos de los estudiantes.	Diario.
Patio techado con techumbre de zinc que debido a la condensación de la humedad gotea y moja el piso.	Interna	Patio cubierto pabellón orientación este oeste.	Riesgo de accidente debido a caídas o choques entre estudiantes.	Diario.
Distribución y vías de escape desde las salas de clases con un diseño complejo que obliga a tener más de una zona de seguridad.	Interno	Pabellones de salas de clases.	Dificultades para una evacuación expedita.	Cuando se produce una emergencia.
Falta de reserva de agua de emergencia.	Interno	Baños, cocina	Riesgo de falta de agua para servicios básicos, suspensión de clases.	Indeterminado.
Alumnos que salen de sus hogares a clases y no llegan a la escuela (cimarra).	Interno externo	No definido	Riesgo para la integridad física o psicológica	Indeterminado.

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE RIESGO, PRIORIZACIÓN Y MEDIDAS DE SOLUCIÓN.

RIESGO	SOLUCIÓN	RESPONSABLE	FECHA.
Dificultad en el ingreso de vehículos de emergencia.			
Flujo vehicular único para móviles y peatones.			
Dificultad de evacuación interna.			
Situaciones de tráfico de drogas en las inmediaciones del colegio.			
Dificultad de acercamiento rápido de entidades de emergencia (Carabineros, ambulancias, etc.)			
Portones de acceso común para vehículos y peatones.			
Estacionamiento de furgones y vehículos de			

apoderados.			
Sala de espera de apoderados muy pequeña			
Piso de pasillos resbaladizo con lluvia			
Pasillo de pabellón de acceso con puertas completas de vidrio y obstáculos en el piso con estudiantes ocasionalmente jugando en el lugar.			
Sector baños			
Pérdida de control de estudiantes en el patio del área este y gimnasio debido a su extensión y distribución.			
Patio techado con techumbre de zinc que debido a la condensación de la humedad gotea y moja el piso con riesgo de caídas de los estudiantes.			
Distribución y vías de escape desde las salas de clases con un diseño complejo que obliga a tener más de una zona de seguridad.			
Reserva de agua de emergencia.			
Cimarra escolar.			

DETERMINACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD

Debido a la distribución de cursos dimensiones del edificio y características de la construcción se han determinado las siguientes zonas de seguridad:

DISTRIBUCIÓN DE DEPENDENCIAS, PASILLOS Y PATIOS DE LA ESCUELA.

1	Portón de entrada peatones
2	Portón de entrada de vehículos
3	Estacionamiento furgones y apoderados
4	Multicancha
5	Estacionamiento personal
6	Acceso y sala de espera apoderados
7	Oficinas administrativas
8	Pasillo pabellón 1
9	Sala de computación
10	Sala de profesores
11	Biblioteca
12	Sala multitaller
13	Laboratorio de ciencias
14	Cocina y comedor del personal
15	Pasillo pabellones 2 y 3
16 al 19	Salas de clases
20	Oficina Orientación y fotocopiado
21	Sala de clases
22	Capellanía
23 al 24	Salas de clases
25	Inspectoría General
26	Puerta acceso al patio central
27	Patio cubierto
28	Patio central
29	Puerta acceso al patio central
30	Sala de clases
31	Enfermería
32	Oficina psicóloga y Coordinación PIE
33	Sala diferencial
34	Sala nivel parvulario
35 y 36	Baños de estudiantes damas y varones
37	Baño minusválidos
38	Cocina
39	Comedor de estudiantes
40	Patio de nivel parvulario
41	Estanques de gas subterráneos
42	Patio y canchas deportivas
43	Gimnasio

44 y 45	Puertas de acceso al patio del nivel parvulario
46	Pasillo de acceso al comedor de alumnos
47	Puerta de acceso a canchas deportivas y gimnasio

MEDIDAS REMEDIALES PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DETECTADOS

SITUACIONES CRÍTICAS.

Los puntos críticos que deben ser objeto de un análisis profundo en la búsqueda de la mejor solución en forma prioritaria son los siguientes:

- a. Estacionamiento de vehículos de apoderados y furgones escolares por donde también acceden alumnos y peatones en general.
- b. Control de tránsito vehicular por la calle vecinal que no cuenta con señalética advirtiendo la existencia de una escuela los automovilistas.
- c. Establecer vías de evacuación expeditas y zonas de seguridad.
- d. Acceso de vehículos de emergencia.

ANÁLISIS DE LAS SITUACIONES CRÍTICAS

Identificación del riesgo	Tránsito de vehículos, alumnos y apoderados en zona de estacionamiento.
Evaluación del riesgo	Alto
Aplicación de medidas de control y/o corrección.	

Identificación del riesgo	Control de tránsito vehicular en calle vecinal
Evaluación del riesgo	Medio
Aplicación de medidas de control y/o corrección.	

Identificación del riesgo	Establecer vías de evacuación expeditas e identificar zonas de seguridad.
Evaluación del riesgo	Alto
Aplicación de medidas de control y/o corrección.	

OTRAS SITUACIONES.

Identificación del riesgo	Dificultad de acercamiento rápido de entidades de emergencia (Carabineros, ambulancias, etc.)
Evaluación del riesgo	
Aplicación de medidas de	

control y/o corrección.	
-------------------------	--

Identificación del riesgo	Situaciones de tráfico de drogas en las inmediaciones del colegio.
Evaluación del riesgo	
Aplicación de medidas de control y/o corrección.	

Identificación del riesgo	Portones de acceso común para vehículos y peatones.
Evaluación del riesgo	
Aplicación de medidas de control y/o corrección.	
Identificación del riesgo	Estacionamiento de furgones y vehículos de apoderados.
Evaluación del riesgo	
Aplicación de medidas de control y/o corrección.	

Identificación del riesgo	Sala de espera de apoderados muy pequeña
Evaluación del riesgo	
Aplicación de medidas de control y/o corrección.	

Identificación del riesgo	Piso resbaladizo con lluvia
Evaluación del riesgo	
Aplicación de medidas de control y/o corrección.	

Identificación del riesgo	Pasillo de pabellón de acceso con puertas completas de vidrio y obstáculos en el piso con estudiantes ocasionalmente jugando en el lugar.
Evaluación del riesgo	
Aplicación de medidas de control y/o corrección.	

Identificación del riesgo	Sector baños
Evaluación del riesgo	
Aplicación de medidas de control y/o corrección.	

Identificación del riesgo	Pérdida de control de estudiantes en el patio del área este y gimnasio debido a su extensión y distribución.
Evaluación del riesgo	
Aplicación de medidas de control y/o corrección.	

Identificación del riesgo	Patio techado con techumbre de zinc que debido a la condensación de la humedad gotea y moja el piso con riesgo de caídas de los estudiantes.
Evaluación del riesgo	
Aplicación de medidas de control y/o corrección.	

Identificación del riesgo	Reserva de agua de emergencia.
Evaluación del riesgo	
Aplicación de medidas de control y/o corrección.	

Identificación del riesgo	Cimarra escolar.
Evaluación del riesgo	
Aplicación de medidas de control y/o corrección.	

SISTEMAS DE ALERTA.

a. ALERTA

Toda la comunidad educativa se encuentra preparada y en estado de alerta frente a una inminente ocurrencia de un sismo o incendio habiéndose considerado las precauciones necesarias para enfrentar dicho evento es por ello que se realizan diferentes ensayos en diferentes momentos; clases y recreos

b. ALERTA INTERNA

La proporciona el sistema de seguridad en caso de eventuales emergencias. Esta alerta interna se da por el toque permanente de timbre.

c. ALERTA EXTERNA

La proporciona el organismo de emergencia externo acorde a la emergencia suscitada.

d. ALARMA

En caso de un simulacro, la Inspectora General o quien ella designe hará sonar la sirena o timbre (ante la eventualidad de haberse cortado el suministro eléctrico) por un minuto aproximadamente para simular la ocurrencia de un sismo, luego dará un toque permanente para la evacuación de los alumnos según desplazamiento previamente ensayado.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

CADENA DE INFORMACIÓN

La información viene directamente de la directora en conjunto con la inspectora general. Será vertical para todos los componentes de la escuela. También involucrará a los diferentes actores pertenecientes a este comité.

EL FLUJO DE LA INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA SERA EL SIGUIENTE:



RESPONSABLES DE GRUPOS DE TRABAJO INTERNOS Y EXTERNOS

NOMBRE	CARGO
MARÍA ELENA BUSTOS	DIRECTORA
ALEXA ACUÑA CONTRERAS	INSPECTORA GENERAL
RAUL GUTIERREZ Ch.	REPRESENTANTE DOCENTES
NANCY ORTÍZ NIÑO	REPRESENTANTE AREA SALUD DE LA ESCUELA
SEÑORA ROSA IBÁÑEZ	REPRESENTANTE DE LOS APODERADOS
VICTORIA	REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS

AUTOCONVOCATORIA DE TRABAJO PERMANENTE

Los participantes del comité de seguridad deberán concurrir sin necesidad de ser llamados frente a situaciones de emergencia al momento de conocer la alarma ya sea interna, externa o evento natural.

COORDINACIÓN.

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con carabineros, bomberos y consultorio.

Roles y Mandos

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que el Plan sea eficiente.

a. **Coordinador de Seguridad General:**

La Inspectora Gral. es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar y el encargado de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta, deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.

b. **Profesores:**

Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta al inspector de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de la sala de clases al momento del evento. En los cursos con asistentes de aula ellas procederán a la revisión de las salas, asegurando que no quede ningún niño rezagado, deberán ser los últimos en salir y llevar el libro de clases.

c. Alumnos:

En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad (al menos 2) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, apoyar en labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones.

d. Asistentes de la Educación:

Será su responsabilidad la apertura de portones o puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego disponible a cualquier tarea necesaria a realizar definida por el Coordinador de Seguridad General, de acuerdo con necesidades detectadas como por ejemplo apoyo en la contingencia de apoderados.

a. Secretaria:

Tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia local y con algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer el estado del alumnado y del Establecimiento.

b. Encargada de enfermería y primeros auxilios:

Los docentes e inspectores deben estar capacitados en primeros auxilios con el fin de entregar una respuesta inmediata en caso de que sea necesario, se contará con botiquín en la Enfermería, la que además debe contar con la implementación necesaria (silla de ruedas, camilla, elementos para inmovilizar, elementos para curación de heridas.

EVALUACIÓN (primaria)

Una primera evaluación frente a un evento de emergencia nos lleva a preguntarnos ¿Qué sucedió? ¿Qué daños provocó? ¿Cuántos y quienes resultaron dañados? Poniendo énfasis en las personas.

Por lo tanto, es fundamental:

- a. Clasificar la emergencia.
- b. Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
- c. Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, Etc.) estableciendo prioridades
- d. Capacidad de respuesta ante la emergencia
- e. Necesidades de evacuación según la emergencia.

DECISIONES

De acuerdo al tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento es decir si se reanudan o no las clases. Los funcionarios deben cumplir con sus roles asignados.

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la unidad educativa profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

READECUACIÓN DEL PLAN

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos la información se analizará se emitirá un informe el que permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa.

EJERCITACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN EN CLASES

ROLES Y RESPONSABILIDADES.

- a. **Directora y/o Inspectora General:** Hará sonar el timbre o sirena de acuerdo a lo establecido anteriormente, por lo que los alumnos se dirigen a la zona de seguridad. Frente al hecho circunstancial de no escuchar la alarma que da orden de evacuación se procede de igual manera como se ha practicado en los ejercicios: primero se reguarda la seguridad al interior de la sala para luego proceder a dirigirse a la zona de seguridad en el orden que corresponde.
- b. **Unidad Técnico Pedagógica:** apoyarán en la contención de apoderados.
- c. **Secretaria:** es la encargada de controlar la apertura o cierre de las puertas para controlar la salida o entrada, según sea al caso o la emergencia, hacer las llamadas respectivas una vez controlada la emergencia.
- d. **Profesores/as:** Apoyarán a los cursos a dirigirse a las zonas de seguridad, permaneciendo con ellos durante el evento. Ayudarán a la entrega de los alumnos a sus apoderados si la situación lo amerita.
- e. **Docentes que no se encuentren con alumnos en el momento de la emergencia:** colaborarán en la contención de a los alumnos y conducirlos a las zonas de seguridad asignadas.
- f. **Asistentes de aula:** saldrán con sus respectivos cursos permaneciendo en la zona de seguridad apoyando en la contención de sus alumnos y posterior entrega a los apoderados si el caso lo amerita.

RESPONSABILIDADES DE OTROS ESTAMENTOS

Inspector Marcelo Osses	Tocar la alarma en tanto la inspectora General o directora se lo pidan.
Otros(as) inspectores(as)	Abrir puertas y quitar objetos que pudieran obstruir el paso de los alumnos
Encargado(a) de enfermería	Llevar consigo los implementos de primeros auxilios para atender golpes o heridas.
Eduardo Gutiérrez	Cortar el suministro eléctrico.
Equipo de Integración	Evacuar a los estudiantes con quienes estén trabajando en el momento de la emergencia y proceder de la misma manera que con los demás alumnos.

Los y las estudiantes tienen la responsabilidad de actuar como se ha indicado en todos los simulacros efectuados: respetar y seguir las indicaciones entregadas por sus profesores/as.

RESPONSABILIDADES DE LOS APODERADOS.

- a. Si es posible, intentar establecer comunicación a través del apoderado delegado de curso, el cual buscará la forma de comunicarse directamente con el colegio manteniendo de esta manera informados a todos los apoderados.
- b. Se reitera que lo importante es, si va a retirar a su hijo(a), debe ingresar al colegio en forma tranquila para no transmitir desesperación e inseguridad a su propio hijo(a) y a los demás.
- c. Espere el momento oportuno para retirar.
- d. Tenga paciencia si debe esperar, puesto que lo más probable que otros apoderados harán lo mismo.
- e. Considere que el colegio tiene la responsabilidad de muchos niños y niñas, en ningún caso los dejaremos que se vayan solos a sus casas antes del término de la jornada escolar. Tenemos la obligación de registrar el retiro de cada estudiante.
- f. En ningún caso se entregará al alumno a un apoderado que no sea el titular, a menos que exista autorización por escrito.

ACCIONES PARA DIFUNDIR EL PROCEDIMIENTO

A los apoderados se les dará a conocer este Plan de Seguridad a través de las siguientes instancias:

- a. Información, a través de un taller para Centro de Alumnos y Centro de Padres, y la difusión hacia toda la comunidad escolar acerca de la evacuación en caso de emergencia.
 - b. Este procedimiento actualizado, se entregará en forma impresa a los representantes del Consejo Escolar, a educadoras y docentes del colegio, a la directiva del centro de padres y delegados de los apoderados.
 - c. Se trabajará con los asistentes de la educación y se informará a la comunidad a través de la página web del colegio.
 - d. Este procedimiento será difundido en reunión de apoderados y en la página web.
- Este procedimiento puede ser modificado y mejorado.

ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Los /as estudiantes que participan en talleres que funcionan normalmente en las dependencias del Colegio deberán acatar las instrucciones del /la profesora/ o monitor a su cargo.

El profesor/a o monitor/a, una vez finalizado el sismo procederá a entregar a sus alumnos a sus respectivos apoderados, registrando los retiros en la nómina del grupo o academia que porta habitualmente, que debe incluir números telefónicos (el apoderado que retira pone su nombre y firma). El profesor/ se queda en el colegio hasta la entrega del último niño /a (al ser una situación especial, no envía a cada niño solo a su hogar).

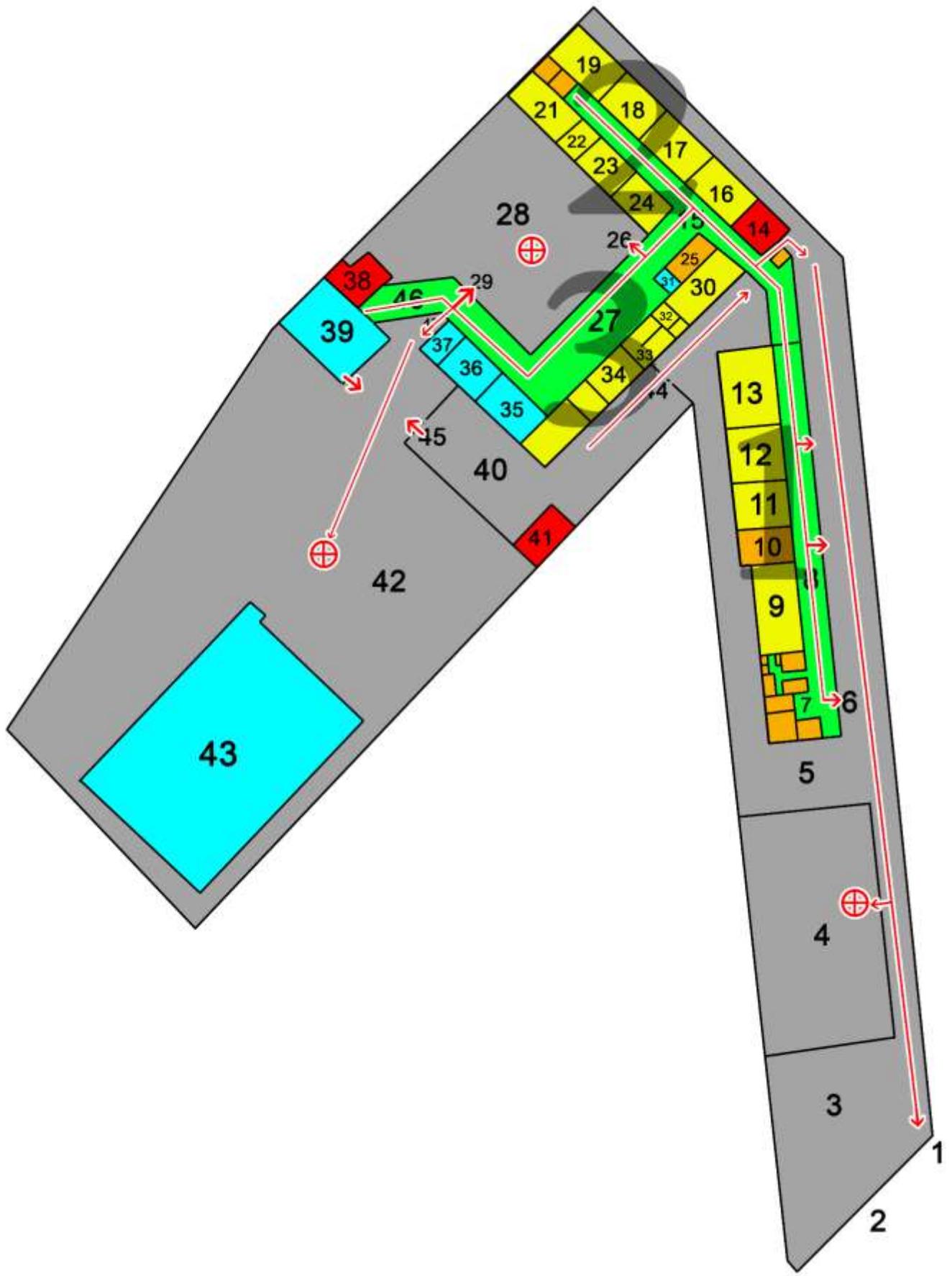
Los talleres que se encuentren representando a la escuela en instalaciones fuera de ésta, deberán ubicar la zona de seguridad más cercana mientras dure la emergencia.

En el caso de realizar evacuación preventiva del lugar, los alumnos serán acompañados en todo momento por su profesor o monitor asesor hasta llegar a una zona segura.

En el caso que uno o más alumnos (as) requieran atención médica que amerite la utilización del seguro escolar, el profesor o monitor asesor será el encargado de trasladar al alumno (a) a la posta de urgencia u hospital más cercano al lugar del accidente que pertenezca al Sistema Nacional de Servicio de Salud, adoptándose las medidas precautorias. Cuando el accidentado presente fracturas graves, expuestas o posible traumatismo encéfalo craneano (TEC) se llamará a la ambulancia para su traslado y atención médica y en lo posible comunicar los antes posible al apoderado la situación de emergencia ocurrida.

Posteriormente el profesor o monitor informará la situación ocurrida a las autoridades del colegio.

VIAS DE ESCAPE Y ZONAS DE SEGURIDAD.



PROGRAMA Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

Estos programas serán impartidos por distintas instituciones relacionadas con el tema y según las necesidades emergentes tales como:

- a. Curso o taller de Primeros Auxilios infantiles para aquellos/as funcionarios/as asistentes de la educación que no tengan el curso actualizado.
- b. Uso de extintores.
- c. Maniobra Heimlich.
- d. Autocuidado para asistentes de la educación profesional del PIE

CALENDARIZACIÓN DE SIMULACROS

EJERCICIOS DE EVACUACIÓN	FECHA
Ejercicio de evacuación de alumnos - SISMOS	
Ejercicio de evacuación de alumnos - INCENDIOS	
Ejercicio de evacuación de alumnos - TORNADOS	

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO:

Un sismo de magnitud considerable plantea tres etapas a considerar antes de iniciar una evacuación del Establecimiento. El Antes-Durante- Después del sismo.

ANTES.

- a. Conocer las zonas de seguridad.
- b. Procurar que las vías de evacuación se mantengan expeditas, libres de materiales, mochilas u otros objetos.
- c. Evitar colocar objetos en altura sin fijar.
- d. Motivar a los/las estudiantes a mantener el orden y aseo.
- e. Mantener informado a los estudiantes sobre el procedimiento a seguir en caso de sismo.

DURANTE EL SISMO.

- a. Buscar refugio en el interior del edificio y esperar a que el movimiento telúrico termine. Es importante hacer notar que lo anterior excluye los lugares de riesgo inminente.
- b. En el caso de los alumnos, es recomendable colocarse al lado de las mesas o bancos, protegiendo sus cabezas.
- c. Alejarse de ventanas, ventanales, luminarias u otros objetos que resulten especialmente peligrosos.
- d. El profesor a cargo debe mantener en todo momento serenidad, pues es él quien dictará las

normas e instrucciones a seguir.

- e. No se deben encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior del Establecimiento durante o después de un sismo; es más, deben apagarse todos los fuegos o llamas abiertas que existan, por posibilidad de incendio.
- f. Se cortarán suministros de luz, agua y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.
- g. El personal y las visitas que se encuentren en el Colegio deberán permanecer en sus lugares y dirigirse a las Zonas de Seguridad en el momento en que se indique

El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades

EN EL PATIO.

- a. Ordenar a los alumnos que se encuentren en ese momento en el patio, ubicándolos en la zona de seguridad la cual debe estar alejada de cables u objetos que puedan caer.
- b. En sismos de mayor intensidad que causen daño a las dependencias del colegio se procederá a la permanencia en la zona de seguridad y la posterior evacuación de la escuela.
- c. El Coordinador de Seguridad General deberá tener presente esta situación al momento de decidir la evacuación del plantel verificando las vías de escape más rápidas y expeditas.
- d. Apoderados podrán ingresar al interior de colegio y contactar pronto a su hijo/a, para su tranquilidad y la de sus hijos/as.
- e. Es su obligación avisar a la profesor/a que hace retiro del niño/a, quien hará el revisado en una lista de curso especial.

DESPUÉS.

- a. Requerir asistencia médica si fuese necesario.
- b. Solicitar inspección de las instalaciones para evaluar el estado de la estructura y servicio de luz, agua y gas.
- c. En la sala, continuar las actividades si las condiciones lo permiten, de lo contrario trasladar calmadamente a los/las estudiantes a la zona de seguridad.
- d. Aquellos que permanecen en la zona de seguridad exterior, podrán reingresar y reiniciar las actividades, una vez que la dirección lo autorice y sólo si el estado de las instalaciones lo permiten.
- e. Si la dirección del establecimiento determina la suspensión de las actividades, procurar que los/las estudiantes se retiren en compañía de apoderados/as
- f. Ningún alumno será enviado a su domicilio con y sin autorización del Apoderado, su retiro es con apoderado presencial, resguardando así al máximo las condiciones de seguridad.
- g. Cuando termine la jornada de clases de los estudiantes, podrán retirarse del establecimiento.
- h. También pueden quedarse en el colegio, si el plan familiar que tienen acordado así lo indica, pues se trata de un lugar seguro para ellos.

PASOS A SEGUIR EN AL AULA EN CASO DE EJERCICIO DE EVACUACIÓN

- a. Al escuchar el timbre o sirena (que simula un temblor) o sentir el temblor, los estudiantes

- deben mantenerse en sus puestos tranquilos. Inmediatamente el alumno encargado abre la puerta.
- La o el docente debe cautelar la calma de sus estudiantes.
 - Debe darse la orden que se paren callados, salir de la sala en orden de filas como los dispuso el profesor.
 - El alumno guía debe salir primero y el profesor al final.
 - Los estudiantes deben empezar a evacuar la sala apenas sientan el timbre o sirena, (en caso del ejercicio) o pare el temblor.
 - Cautelar que no lleven nada en las manos y sus zapatos o zapatillas bien amarradas.
 - Una vez en la zona de seguridad, formarlos en dos hileras, guardar silencio y escuchar las instrucciones. Si es muy fuerte el temblor se sientan en el suelo.
 - Una vez terminado el operativo los estudiantes junto a su profesor vuelven tranquilos y caminando a sus aulas

METODOLOGÍA ACCEDER

a. ALERTA

Toda la comunidad educativa se encuentra preparada y en estado de alerta frente a una inminente ocurrencia de un sismo habiéndose considerado las precauciones necesarias para enfrentar dicho evento es por ello que se realizan diferentes ensayos en diferentes momentos; clases y recreos.

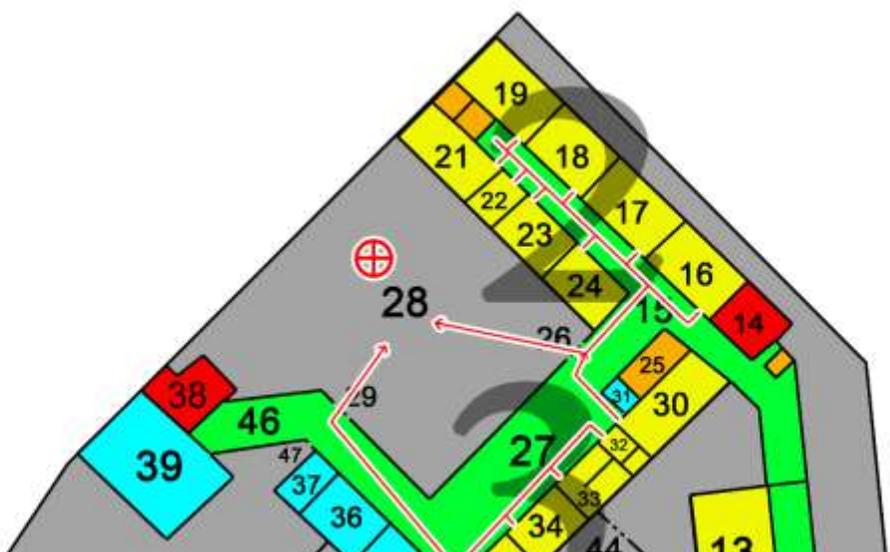
b. ALERTA INTERNA

La proporciona el sistema de seguridad EN CASO DE EVENTUALES emergencias. Esta alerta interna se da por el toque permanente de campana.

c. ALERTA EXTERNA

La proporciona el organismo de emergencia externo acorde a la emergencia suscitada.

PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE SISMOS:



PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO:

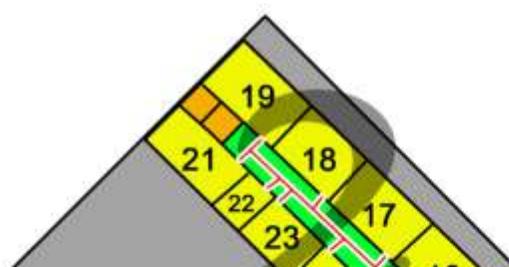
El primer aspecto a considerar ante este tipo de siniestro es el lugar donde se produce, ya que de esto dependerán las medidas a seguir, la necesidad de evacuar parcial o totalmente el Establecimiento y el lugar hacia el que se debe realizar la evacuación, en virtud del sector amagado, peligro potencial, etc., previa revisión de la zona de seguridad y sus vías de escape.

No obstante, lo anterior, frente a un amago de incendio, procederá a hacer uso de los extintores más cercanos y aplicará el químico al foco de calor, si ello no pone en riesgo la seguridad del personal a cargo y sólo mientras se realizan las llamadas de rigor a bomberos.

Si el hecho amerita la evacuación, se deberán tener en cuenta los siguientes elementos:

- a. Alarma con toque de timbre intermitente, los alumnos dejarán inmediatamente la labor que están realizando y se dirigirán a las zonas de seguridad guiados por el(los) profesor(es) que en ese momento esté (n) a cargo sin retroceder en busca de algún objeto olvidado caminando a paso firme sin correr ni gritar.
- b. Si el siniestro se produce en la cocina de alimentación escolar o lugares cercanos al comedor, la evacuación se hará hacia el patio correspondiente a avenida Sor Vicenta; si la emergencia es en la zona de administración, la evacuación se hará hacia el estacionamiento, solo en caso de ser imposible la salida hacia ese sector se evacuará hacia el patio del gimnasio.
- c. El profesor a cargo realizará la evacuación portando el libro de clases; una vez en las zonas de seguridad, procederán a pasar lista, a fin de verificar que todos los alumnos han completado la evacuación permaneciendo en la zona de seguridad el tiempo necesario.
- d. Si se encuentra bloqueado su camino, estos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida, a fin de evitar que, debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos; esta acción será dirigida siempre por el profesor a cargo evacuando en dirección contraria al siniestro.
- e. Considerando que se trata de una evacuación a consecuencia de un incendio, deberán cerrarse todas las puertas que queden atrás, previa verificación de que no existan rezagados. El propósito de esta medida es evitar y/o dificultar la propagación del fuego, humo o gases calientes.
- f. Si hubiese niños que sean incapaces de conservar su lugar en la fila, la cual se desplaza a razonable velocidad, deberán tomarse las medidas para que estos sean cuidados y guiados por otras personas moviéndose independientemente de las filas regulares.
- g. Al llegar la coordinación de expertos en este ámbito, el mando es traspasado al jefe de bomberos que, junto con el encargado de seguridad, darán los pasos a seguir.
- h. El alumno que se encuentre más cerca de la puerta deberá abrirla lo más rápidamente posible.
- i. Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad y gas.
- j. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- k. Controle y compruebe que cada inspector/a esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- l. Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- m. Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo la directora está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- n. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- o. se recomienda no abrir más puertas y ventanas que las necesarias para evitar un avivamiento del fuego por la entrada de aire.

MAPA DE EVACUACIÓN A ZONA SEGURA EN CASO DE SINIESTRO EN PABELLÓN N° 1.



MAPA DE EVACUACIÓN A ZONA SEGURA EN CASO DE SINIESTRO EN PABELLÓN N° 2.



MAPA DE EVACUACIÓN A ZONA SEGURA EN CASO DE SINIESTRO EN PABELLÓN N° 3.



MAPA DE EVACUACIÓN A ZONA SEGURA EN CASO DE SINIESTRO EN COCINA.



PROCEDIMIENTO ANTE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO O BOMBA.

Si bien es la menos probable de las emergencias, la gravedad que puede tener esta eventualidad demanda la misma preparación que para otros eventos relacionados con la seguridad.

- a. Ante el anuncio de colocación de artefacto explosivo o paquete sospechoso, la persona que recibe el mensaje tratará de obtener la mayor cantidad de información posible informando a la Directora quien llamará al plan cuadrante o a la Unidad Policial más cercana.
- b. Se procederá a revisar las vías de evacuación y las zonas de seguridad internas y externas

para proceder a una evacuación segura.

- c. El Coordinador de Seguridad dará la alarma de timbre o sirena correspondiente para evacuar a los alumnos a zonas de seguridad externas convenidas.
- d. Los alumnos evacuarán las salas y se dirigirán de manera ordenada hacia las salidas de emergencia correspondiente.
- e. Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar. El Personal de Carabineros revisará las instalaciones del Colegio. Al hacerse presente las autoridades de Carabineros, Investigaciones u otro servicio especializado, la directora esperará la evaluación e informe final y sólo ordenará el retorno a las actividades normales cuando el Jefe de la Unidad Especializada entregue conforme el edificio.

PROTOCOLO CONTAGIOS COVID-19: DURANTE EMERGENCIAS

- 1.- Utilizar mascarillas en todo lugar de trabajo y en todo momento.
- 2.- Mantener distancia social entre trabajadores en todo momento.
- 3.- Lavarse las manos con jabón constantemente.
- 4.- Realizar recambio de mascarillas cada 3 horas.
- 5.- Ante una emergencia utilizar la sala de aislamiento e informar a la **SEREMI DE SALUD** más cercana.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO.

Al producirse un asalto en el establecimiento, proceda como sigue:

- a. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- b. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c. Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados)
- e. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura; informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- f. Ordene al funcionario encargado cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- g. Recuerde al personal que sólo la directora está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- h. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.

Es aquella que, por su naturaleza, produce o puede producir daños momentáneos o permanentes a la salud humana, animal o vegetal, a los bienes y/o al medio ambiente. Las sustancias peligrosas se conocen también como materiales peligrosos, mercancías peligrosas o cargas peligrosas.

- a. Atender al estudiante afectado.
- b. Evacuar y aislar el lugar
- c. Evaluar el accidente y definir el tipo de respuesta que se requiere, en cuanto a magnitud y tipo de sustancia involucrada
- d. Estimar el volumen derramado.
- e. De no sentirse seguro para enfrentar la emergencia, activar el Plan de Emergencias llamando a higiene ambiental o bomberos.
- f. Identificar, si es posible, el o los productos derramados.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

ANTECEDENTES

La Ley 16.744 Art. 3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiendo éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño.

Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los alumnos/as en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvulario y Enseñanza Básica, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

SEGURO ESCOLAR

Es un Sistema de atención médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado pertenecientes a la Educación Parvulario, Básica, Media, Científico Humanista o técnico profesional, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria. Teniendo presente los siguientes aspectos:

- a. Los alumnos están afectos al beneficio desde el instante en que se matriculen en alguno de los establecimientos señalados anteriormente.
- b. Protege a los estudiantes de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica.
- c. No cubre accidentes producidos intencionalmente por la víctima, así como los ocurridos por fuerza mayor, que no tengan relación alguna con los estudios o práctica profesional
- d. Beneficia, además, a los estudiantes que deben pernoctar fuera de su residencia habitual bajo la responsabilidad de autoridades educacionales con motivo de la realización de su

- práctica profesional, otras actividades escolares (visitas pedagógicas, retiros, jornadas, etc.)
Y actividades extraescolares (ACLE, Selecciones) que estén autorizadas por el MINEDUC.
- e. Cubre el 100% de los gastos médicos asociados a la condición de “accidente escolar” Incluyendo: Atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización (si fuese necesario), medicamentos, rehabilitación y otros, hasta la “curación completa” del niño, niña o joven

OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO

- a. Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un alumno(a), pueda requerir en caso de accidente escolar.
- b. Poner a disposición del estudiante los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia, para el traslado a un Centro Asistencial, si se requiere.
- c. Todo accidente debe ser informado a inspección General.

Clasificación de accidentes y procedimientos

Accidentes Leves:

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado sin correr peligro de agravar el cuadro; es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilla duras,

Procedimiento

- a. Los estudiantes serán atendidos en enfermería por la inspectora que se encuentra a cargo. Si el niño se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará de inmediato a inspección siendo trasladado a sala de enfermería. La inspectora lo atenderá y entregará las atenciones requeridas. Avisando a inspección general.
- b. La inspectora comunica a los padres telefónicamente lo sucedido. Informando del estado de salud del niño,
- c. De no comunicarse, el inspector envía comunicación detallando lo sucedido y la atención entregada. Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario.

Accidentes menos graves

Son aquellos que el niño puede trasladarse con dificultad por sus propios medios pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.

Procedimiento

- a. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, asiste al niño y avisa a inspección para coordinar el traslado del niño a la enfermería.
- b. De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes de traslado del estudiante

- a la sala de enfermería considerando el uso de camilla o silla de ruedas.
- c. Se otorga al estudiante los primeros auxilios, si es necesario solicitando apoyo al profesor de Educación Física u otro funcionario.
 - d. La inspectora educacional completará el informe de Accidente Escolar según la norma.
 - e. Un inspector se comunicará con los padres informando del accidente y señalando que el niño será llevado a la posta. Se solicita a los padres asistir a la posta y a la espera de su llegada de común acuerdo e l inspector acompañará a los padres para luego regresar al establecimiento.
 - f. En caso de no ubicar oportunamente a los padres una inspectora llevará al niño al Centro asistencial público correspondiente a la espera de la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y posterior regreso al establecimiento. El colegio no está obligado a acompañarlos en el recinto asistencial.
 - g. Si los padres no se presentan al centro asistencial el colegio entregará al niño en su domicilio siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le consultarán sus datos personales, un número de celular, De no haber ningún adulto en hogar se regresará con el niño al colegio a la esperara a sus padres por un lapso de dos horas después del término de la jornada escolar. De no contactar a sus padres el colegio dejan constancia en carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según indicaciones de carabineros
 - h. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados, sabiendo que pierden los beneficios del seguro escolar.
 - i. Se informará al profesor jefe y todos l o s profesores por correo y se solicita a l profesor jefe que debe comunicarse con el apoderado para consultar sobre el estado de
 - j. Salud del niño.

Accidentes graves:

Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caídas de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida del conocimiento por caída, fracturas expuestas heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.

Procedimiento

- a. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, avisará de inmediato a inspectoría.
- b. b. Se mantendrá al niño(a) en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios.
- c. La secretaria llamará en forma inmediata al centro asistencial más cercano para solicitar ambulancia para su traslado a posta acompañado de una inspectora con el documento de seguro escolar.
- d. La inspectora general avisará a los padres para que se trasladen al centro de atención asistencial.

- e. Si los padres han llegado al colegio y aún no es trasladado a posta serán ellos quienes acompañen a su hijo(a) al posta acompañado por un inspector.
- f. El inspector informa a los padres que el seguro escolar se hace efectivo en el servicio de urgencia público. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados perdiendo los beneficios del seguro escolar.
- g. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano se evaluará la posibilidad de ser llevado en vehículo particular.
- h. En caso que no sea posible ubicar a los padres la inspectora llevará al niño al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o en vehículo particular y se acompañará al niño hasta la llegada de los padres. De ser necesario y de común acuerdo el inspector acompañará a los padres al recinto asistencial.
- i. El profesor Jefe será informado por inspectoría quien se comunicará con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.

ACCIONES PARA DIFUNDIR EL PROCEDIMIENTO

- a. Información, a través de un taller para Centro de Alumnos y Centro de Padres, y la difusión hacia toda la comunidad escolar acerca de la prevención en accidentes escolares.
- b. Este procedimiento será actualizado en NOVIEMBRE de cada año, se entregará en forma impresa a los representantes del Consejo Escolar, docentes del colegio y a la directiva del Centro de Padres.
- c. Se trabajará con los inspectores y asistentes de aula. Y se informará a la comunidad a través de la página web del colegio.

EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Concluida la etapa de confección del Plan de Emergencia y Seguridad, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento, los que se deben realizar bajo el siguiente protocolo.

- a. Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan de Emergencia y Seguridad.
- b. En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c. Para probar distintos aspectos del Plan de Emergencia y Seguridad, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d. Definir un Equipo Organizador. Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio
- e. **Definir un Equipo de Control:**
Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior

del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan de Emergencia y Seguridad en los puntos que se determinen errados o más débiles.

- f. Definir el Escenario de Crisis:
- g. Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- h. Lógica del Ejercicio:
 El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
 - Breve relato del evento.
 - Fecha en que se efectuara el ejercicio.
 - Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.

PAUTA DE EVALUACIÓN DE UN EJERCICIO O SIMULACRO.

COMPORTAMIENTO

	INDICADOR	SI	NO
1	Durante el inicio de la evacuación se siguieron las instrucciones.		
2	El profesor guía a sus alumnos hacia la zona de seguridad.		
3	Los docentes acompañantes apoyan a sus cursos asignado		
4	Se utilizan las vías de evacuación según procedimiento		
5	La evacuación se realiza de manera tranquila y segura.		
6	Se realiza revisión de salas y baños verificando que no se encuentre nadie		
7	Se realizó corte de luz y gas por parte de los encargados.		
8	En zona de seguridad se pasa lista a los alumnos verificando la cantidad de alumnos		
9	La evacuación se realizó de modo tranquilo y seguro		

IMPLEMENTACIÓN

Nº	INDICADOR	SI	NO
1	El colegio cuenta con un Programa Interno de Seguridad Escolar.		
2	Existe un plano que indique las vías de evacuación		
3	El colegio cuenta con luces de emergencia		
4	Existe sala de enfermería		
5	Existe un botiquín debidamente equipado para casos de emergencia.		
6	Hay personal capacitado en primeros auxilios		

7	Los extintores se encuentran vigentes.		
8	Se cuenta con sistema de traslado de heridos(camilla, silla de ruedas,)		
9	Se cuenta con megáfono para impartir instrucciones.		
10	Los cursos cuentan con botiquines de emergencia implementados		
11	En el botiquín se encuentra la lista de los alumnos de su curso		
12	Los cursos cuentan con banderines identificatorios		
13	El colegio cuenta con red húmeda.		
14	El colegio cuenta con protocolos COVID-19		

CONDICIONES DE SEGURIDAD

N°	INDICADOR	SI	NO
1	El sistema de alarma es audible y visible para todos		
2	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y sistema de fijación		
3	Se cuenta con sistema de señalización clara que indique zona de seguridad		
4	Existen vías de evacuación para personas con necesidades especiales.		
5	Las vías de evacuación se encuentran expeditas		
6	La zona de seguridad están debidamente demarcada.		
7	En la zona de seguridad se encuentran designados la ubicación de los cursos.		

TIPO DE DESPLAZAMIENTO (parque el que corresponde)

1	Ordenado y rápido	
2	Ordenado y lento	
3	Desordenado y rápido	
4	Lento y desordenado.	
5	Se aplicó el procedimiento según protocolo	

OBSERVACIONES DEL ENCARGADO DE EVALUAR

--

NIVEL DE LOGRO (cada respuesta afirmativa es un punto).

Niveles de logro	Escala de puntos	Tota	%
En inicio	Puntaje 00 a 09		
E n proceso	Puntaje 10 a 19		
Logro previsto	Puntaje 20 a 28		
Logro avanzado	Puntaje sobre 29		
	TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJE		

DETECCIÓN DE PELIGROS E INFORMACIÓN DE RIESGOS.

a. Selección de lugares a inspeccionar u observar:

Lo primero que hay que hacer para controlar o eliminar peligros es conocerlos. Para eso, el Comité de Seguridad puede detectarlos seleccionando anomalías en equipos, materiales, instalaciones, etc., o actos peligrosos de las personas.

b. Detección de condiciones y actos peligrosos:

La detección debe hacerse cuidadosamente, para no pasar por alto peligros que pueden ser importantes. Puede participar en la actividad uno o dos miembros del Comité de Seguridad. El registro de los peligros y de las recomendaciones, debe hacerse en un formulario especial.

c. Verificación de l cumplimiento de las recomendaciones:

La Detección de Peligro no debe considerarse concluida, mientras no se reparen las recomendaciones.

PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD.

El Coordinador del Plan de Seguridad Escolar tiene la responsabilidad de la conducción del proceso de adiestramiento y acción directa para Evacuación en caso de Emergencia e instruirá de los procedimientos al Consejo de Profesores y alumnos, según sea el caso.

Los profesores, a su vez, instruirán a Alumnos y Apoderados. A los apoderados se les informará acerca de los movimientos que han de realizar y las actitudes y responsabilidades que a cada uno le competen.

NÚMEROS DE EMERGENCIA

AMBULANCIA SAMU	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
PDI	134
MUTUAL DE SEGURIDAD	(43) 2404700

OTRAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2022.

N°	ACCIÓN	SUGERENCIA
1	Determinación de las actividades que los encargados deben periódicamente revisar para que el Plan de Seguridad Escolar funcione de la manera pensada.	Directora Inspectora General
2	Determinación y demarcación de Zonas de Seguridad.	Inspectora General Encargada de PISE
3	Señalización de Rutas de Evacuación. Designación de personas para que mantengan debidamente señalizadas las rutas de evacuación	Inspectora General
4	Definición de un sistema de alarma que dé inicio al proceso de evacuación del Establecimiento. Esta alarma debe permitir identificar si se trata de una evacuación total o parcial y que áreas son las que deben ser desalojadas.	Inspectora General
5	Realización de reuniones de coordinación del Comité de Seguridad.	Directora
6	Realización de simulacros con estudiantes, profesores y asistentes, en horas de clases y recreos.	Inspectora General Encargada de PISE
7	Trabajo con profesores/as: evaluación de ejercicios realizados y entrega de sugerencias para continuar en la mejora del sistema de evacuación y seguridad en el colegio.	Inspectora General Encargada de PISE
8	Actualización de las responsabilidades de cada integrante de la comunidad escolar, en caso de emergencia.	Inspectora General
9	Verificación semestral de elementos de seguridad: botiquín móvil bandera de identificación del curso, nómina actualizada de alumnos del curso.	Encargada de PISE
10	Adquisición de elementos que se consideran necesarios: frazadas, botiquín implementado en inspectoría y patio.	Encargada de PISE
11	Actualización de información impresa, para ser pegada y trabajada en cada sala de clases y oficinas	Encargada de PISE
12	Reuniones de coordinación con inspectores/as.	Inspectora General

13	Actualización del PISE	Directora e Inspectora General, Encargada de PISE
14	Actualización de los protocolos asociados.	Directora Inspectora General Encargada de PISE
15	Gestión de capacitaciones fijar fechas y temas.	Directora
16	Adquisición de elementos que se consideran necesarios: frazadas, botiquín implementado en inspectoría y patio	Encargada de PISE
17	Entregar protocolo de actuación a academias ACLE y asegurar que sea trabajado.	Directora
18	Realizar acciones para difundir el PISE	Directora/ Inspectora General
19	Conseguir información en la MUTUAL DE SEGURIDAD	Directora
20	Preparación de informativos para reunión de apoderados.	Encargada de PISE
21	Actualizar el instrumento de gestión y evaluación de los ejercicios de evacuación.	Inspector general Encargada de SE

EVALUACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD.

Como escuela se ha decidido, para que logremos un correcto entrenamiento y retroalimentación permanente sobre las respuestas ante las emergencias, realizar simulacros de manera periódica y sin previo aviso, para así poder evaluar de manera real la respuesta de los distintos actores al plan.

Luego de cada simulacro, se realizará una evaluación a cargo del Comité de Seguridad, para así poder complementar, modificar y actualizar de manera permanente el Plan Integral de Seguridad Escolar.

A esto también se sumará la coordinación con organismos externos de respuesta, que puedan colaborar en la evaluación del Plan y también la realización de simulacros conjuntos que puede llevar a un mayor aprendizaje.

De manera bimensual se reunirá el Consejo de Seguridad Escolar para recopilar la información evidenciada tanto en simulacros como evaluaciones permanentes de profesionales a cargo para revisar el plan de trabajo, su cumplimiento y la incorporación de nuevas medidas a implementar.

Se realizará acciones de monitoreo y verificación de la realización de las actividades comprometidas, de manera bimensual y del logro de los objetivos de manera semestral.

Este Plan de Seguridad será revisado y mejorado anualmente.

Gissella Sepúlveda
CONVIVENCIA ESCOLAR

Sandra San Martín
JEFE DE UTP

Alexa Acuña
**INSPECTORA GENERAL Y
COORD. PISE.**

**MARÍA ELENA BUTOS
MALDONADO
DIRECTORA**